



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA

NIT No. 806005458-

ACTA 001

26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

A los 26 días del mes de Octubre del 2020, en las instalaciones del concejo municipal de Turbana bolívar se reunieron los miembros de la honorable corporación para dar inicio al estudio del proyecto N° 010 **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE TURBANA- BOLIVAR PARA RECIBIR EN DONACION EL PREDIO DENOMINADO FINCA CACHENCHE REF. CATASTRAL N° 0001-000-10063-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA N° 060-76813 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA, EN JURISDICCION DE TURBANA- BOLIVAR** Siendo las 6:15 pm y como presidente ponente el honorable concejal MAICOL ANDRES OLASCOAGA ARRIETA.

El honorable presidente ponente MAICOL ANDRES OLASCOAGA ARRIETA da las buenas tardes a los honorables concejales de la primera comisión y a los honorables presentes de la segunda comisión con voz pero no voto, a la secretaria del concejo y miembros de la barra de se encuentran presentes e inmediatamente le pide a la secretaria del concejo llamar a lista para verificar el quórum.

La secretaria llama a lista y contestaron presente seis (6) de los seis (6) concejales que conforman esta comisión permanente, siendo los honorables: CASTILLA PATERNINA ALFONSO, HERNANDEZ SUAREZ JOSE ANTONIO, MARRUGO MARRUGO ALBERTO JOSE, MARRUGO MARRUGO SHIRLIS PATRICIA, MORENO PEREZ MAIRA MILENA y OLASCOAGA ARRIETA MAICOL ANDRES.

El honorable presidente ponente dice: hay quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

La honorable ponente pide a la secretaria leer el orden del día para su estudio y aprobación.

La secretaria hace lectura del orden del día

- 1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2) CORRESPONDENCIA
- 3) ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 010 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA

NIT No.806005468-

ACTA 001

26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

**TURBANA- BOLIVAR PARA RECIBIR EN DONACION EL PREDIO DENOMINADO FINCA CACHENCHE REF. CATASTRAL N° 0001-000-10063-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA N° 060-76813 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA, EN JURISDICCION DE TURBANA- BOLIVAR"**

- 4) VARIOS
- 5) PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES

El honorable presidente ponente dice: honorables concejales está en consideración el orden del día leído por la secretaria, quienes estén de acuerdo favor votar.

El orden del día es aprobado por todos los concejales presentes de la comisión primera.

El presidente ponente le pide a la secretaria continuar con el orden del día.

## 2. CORRESPONDENCIA

El presidente ponente le pregunta a la secretaria si ha llegado correspondencia. La secretaria manifiesta que sí.

En este punto la secretaria hace lectura del oficio enviado a la alcaldesa en el cual se solicitaba una documentación, la cual es pertinente para el estudio de proyecto de acuerdo N° 010.

Posteriormente se da lectura del oficio enviado por la Alcaldesa Municipal en el cual da respuesta a la solicitud antes mencionada.

Interviene el presidente ponente.

- honorables concejales les estaré entregando copia del oficio enviado por la Alcaldesa Municipal y así mismo del derecho de petición que adjuntó.

No habiendo más correspondencias el presidente ponente le pide a la secretaria continuar con el siguiente punto.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

**3. ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 010 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE TURBANA- BOLIVAR PARA RECIBIR EN DONACION EL PREDIO DENOMINADO FINCA CACHENCHE REF. CATASTRAL N° 0001-000-10063-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA N° 060-76813 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA, EN JURISDICCION DE TURBANA- BOLIVAR"**

Toma la palabra el presidente ponente MAICOL ANDRES OLASCOAGA ARRIETA da lectura de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo N° 010 y la honorable concejal SHIRLYS PATRICIA MARRUGO MARRUGO (Miembro de la primera comisión) le colabora dando lectura completa del proyecto de acuerdo en mención.

Leído el proyecto interviene el presidente ponente,

- Honorables concejales de la primera comisión se ha leído el proyecto de acuerdo, está abierto el debate del proyecto para su discusión, les recuerdo que los honorables de la segunda comisión tienen voz pero no tienen voto. Leído el proyecto pienso que se trata de un proyecto de alta envergadura para el municipio de turbana, nunca no los habíamos imaginado, es un proyecto en el que se van a ver beneficiados muchos turbaneros, Dios mediante se da.
- Es importante honorables concejales que tengamos esa sensibilidad con este proyecto de acuerdo, ya que es importante que turbana pueda crecer financieramente.

Honorables concejales si alguien tiene algo que aportar o sugerir puede pedir la palabra en este momento. Pide la palabra el honorable concejal ALFONSO CASTILLA PATERNINA (Miembro de la primera comisión, con voz y voto) el presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Muchas gracias señor presidente ponente, buenas noches honorables concejales, secretaria y miembros de la barra.
- Escuchada la lectura de este proyecto donde la Alcaldesa está solicitando las facultades para proceder a una donación del



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

predio denominado finca "CACHENCHE" REF. CATASTRAL N° 0001-000-10063-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA N° 060-76813 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA, EN JURISDICCION DE TURBANA- BOLIVAR.

- Quiero comentarles, en el año 2018 cuando yo fui presidente de la honorable corporación, fui invitado a una sesión en la CASA DE LA MONEDA donde estuvieron presentes unos representantes del Distrito, del Departamento y también del Municipio de Turbana.
- Yo estuve en representación de la corporación, donde este predio el Distrito en cabeza del Gobernador querían cederle este terreno a un Cabildo Indígena ZENU, están ubicados al lado de Membrillal. El señor Alcalde y mi persona en representación de la honorable corporación, no estuvimos de acuerdo en que este terreno se les donara o se les diera para la reubicación del cabildo Indígena, teniendo en cuenta que esto nos podía causar a futuro muchos problemas. Entonces, aprovechando que se está dando una gran oportunidad en estos momentos con este gran proyecto, si esta donación de predio se da para el municipio de turbana, esto va ser muy importante, va pasar para la historia porque de ahí es donde va a partir el desarrollo de este municipio. Todos sabemos donde está el desarrollo y esto va ser un gran impacto para nuestro municipio y la Alcaldesa en estos momento está pidiendo facultades para iniciar un proceso y quien más que el concejo que es quien tiene que brindarle estas facultades y así ella pueda iniciar este proceso con el equipo jurídico, que en este caso son quienes van adelantar este proceso.
- Me gustaría que los demás compañeros analizaran muy bien este proyecto y miráramos bien, para mí es un proyecto muy importante. Muchas gracias señor presidente ponente!

Interviene el presidente ponente,

- Gracias a usted honorable concejal por su gran aporte. Les reitero honorables concejales que se encuentra presente el Dr ALEXIS



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-

ACTA 001

26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

(Asesor jurídico del municipio) para aclarar cualquier duda que pueda surgir en el desarrollo del estudio de este importante proyecto.

Seguidamente pide la palabra el honorable concejal JUAN CARLOS CASTILLA RAMOS. El presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Muchas gracias señor presidente ponente, buenas noches honorables concejales, secretaria, Dr ALEXIS (Asesor jurídico del municipio) y miembros de la barra.

- Como quiera que es un proyecto de suma importancia para los recursos físicos de nuestro ente territorial turbana, si hoy la normativa nos permite aclarar a través del cumplimiento de una norma poder solicitar en donación este predio, bienvenido al municipio. Pero tengo una duda que me gustaría que el Dr ALEXIS en representación del Despacho Municipal nos pudiera aclarar.

1. En el desarrollo normativo como se llega al proceso de donación de estos bienes en extinción de dominio administrados por la Asociación de Activos Especiales por el FRISCO. Dice que el proceso debe estar ejecutoriado al 100%, aquí nos llega un documento de la SAE donde el estado legal dice en proceso. No sé si usted nos pueda ayudar a disipar las dudas, si el estado del predio hoy está en proceso y la norma nos dice que debe estar ejecutoriada en un 100% la sentencia.

2. El cuerpo del proyecto habla de un 100% y solamente da una referencia catastral, en el recorrido normativo para llegar a este proceso de donación estamos pasando al orden de cuatro (4) Leyes y 3 a 4 Decretos reglamentarios, el ultimo que es el Artículo 22 de la Ley 1849 del 2017, establece unos porcentajes de distribución y restablece solamente hasta un 40% al Gobierno Nacional para hacer las reclamaciones de los bienes, sobre esos dos puntos quisiera que nos hiciera un poquito de



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

claridad para nosotros tener la certeza jurídica de que si se puede hacer la solicitud.

Interviene el Dr ALEXIS (Asesor jurídico del municipio) para dar respuesta a la inquietud del honorable concejal JUAN CARLOS CASTILLA RAMOS.

- Buenas noches honorables concejales, secretaria y miembros de la barra.
- Me permito informarle que este no fue un proyecto caprichoso, ni mucho menos, nosotros este tema lo comenzamos desde Enero y teniendo en cuenta que fue inscrito en el programa de Gobierno de la Alcaldesa y se encaminaba que iba quedar en el PLAN DE DESARROLLO. Estuvimos estudiando las Normas y todo lo pertinente, nosotros nos basamos en un Decreto que estoy reaccionando en el proyecto del 2019, que ese bien y deroga a todos los Decretos anteriores con respecto a la donación y básicamente esa es la columna vertebral sobre el cual nosotros os guiamos y tuvimos en cuenta para efectos de este proyecto de acuerdo que le colocamos a disposición de ustedes.
- Segundo, tenemos certeza de que el bien inmueble, la sentencia esta ejecutoriada, teniendo en cuenta que la SAE es la que está administrando y ese bien inmueble viene pagando los derechos de Catastro y concepto por Predial. Si en la eventualidad o lo tuviesen en sus manos al 100%, ellos tampoco iban a cancelar esos impuestos dado que ellos manejan unos dineros públicos. Ustedes saben que es así y pueden pedir constancia en hacienda.
- La norma exige que para la Alcaldesa hacer los trámites de la donación tiene que estar facultada por el concejo, en este caso estamos pidiendo unas facultades para nosotros poder presentar el proyecto, posteriormente con las facultades nos toca buscar el equipo jurídico, el equipo jurídico debe estar acompañado con unas personas que conozcan del tema del proyecto. Esto es paso a paso, esto es una mera expectativa, no estamos hablando sobre



Liberidad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

algo real, que hay queda la posibilidad de que nos lo asignen y si así se da, pues bienvenida sea. Los invito a que trabajemos mancomunadamente y en la eventualidad que no logremos la donación pues hicimos el intento y al menos el concejo tuvo la gallardía de aprobar las facultades que esta pidiendo la Alcaldesa para el bien y desarrollo del municipio.

Pide nuevamente la palabra el honorable concejal JUAN CARLOS CASTILA RAMOS. El presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Dr Alexis yo pienso que mi posición como concejal fue clara, yo siempre he dicho que bienvenido todo recurso físico que llegue al municipio de turbana, pero nosotros tenemos un macro normativo, no le estoy diciendo que no queremos ponerle el pecho como concejales para que el proyecto sea una realidad, solamente le hice dos preguntas de tipo legal y usted me dice que tiene a certeza porque pagan pero el Gerente comercial de la SAE está diciendo que el estado legal es EN PROCESO. Frente a eso quisiéramos tener la certeza, la norma establece que debe estar 100% ejecutoriada y yo no tengo ninguna intención de no votar un proyecto pero tenemos que curarnos en salud también.

Interviene el Dr ALEXIS,

- yo pienso JUAN CARLOS, que tampoco nosotros debemos pegarnos de cuestiones que se pueden solucionar, usted es Contador Público, Funcionario Público y usted sabe muy bien si una entidad no puede pagar tributo de algo que nos sea propiedad, en este caso la SAE está administrando un bien inmueble y está utilizando estos recursos que son únicos para pagar esos impuestos. Hay que mirar la forma como está el proyecto si los requisitos legales que exige el Decreto que yo hago mención, si el proyecto cumple o no cumple.

Interviene el presidente ponente, honorables concejales sigue abierto el debate si alguien mas desea intervenir puede pedir la palabra. En este



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

momento pide la palabra el honorable concejal VICTOR CASTRO QUINTANA. El presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Muchas gracias señor presidente ponente, buenas noches honorables concejales, secretaria asesor jurídico de la administración y miembros de la barra presentes.
- Efectivamente este es un proyecto muy importante para el municipio, yo creería en mi posición de concejal que nadie absolutamente nadie busca una pelea que se vaya a perder, todos sabemos que cuando iniciamos un proceso tenemos la esperanza que de una u otra manera vamos adquirir o vamos aganar algo, esa es la mentalidad que tenemos todos y creo que la Alcaldesa en conjunto de su asesor jurídico y todo el equipo de personas que están alrededor de este proyecto han estudiado todos los requisitos y seguramente tienen la certeza de que el proyecto debe ser una realidad y por eso la Alcaldesa se atreve a presentarlo dentro de la corporación para que sea apoyado; tal vez existen unos vacíos jurídicos o contradicciones jurídicas, entendemos tal vez que son procesos que nadie los ha hecho y que la Alcaldesa se va atrever hacerlo y que obviamente le tocara asesorarse y ojala o cometa errores, para eso tendrá su equipo jurídico que estará en ese acompañamiento y que se lleve a un feliz término. Sabemos que este ES el primer paso para que se den las cosas, que la Alcaldesa plasmo en su PLAN DE DESARROLLO que es u compromiso que se hizo con todos los turbaneros y está en la obligación e trabajar para hacerlo una realidad ante el municipio.
- Pienso que el proyecto actualmente no tiene ninguna razón para obtener una ponencia negativa, la Alcaldesa pide las facultades para iniciar el proceso y ojala que en algún momento dentro del inicio del mismo todo sea positivo y se pueda dar este gran proyecto quede en la historia que fue en esta administración actual que se recuperaron esas tierras y se hizo con un gran apoyo por parte de la corporación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

Interviene el presidente ponente.

- Así es honorable, vamos sobre la marcha, mejorando cada día seguro que el Dr ALEXIS y el equipo que lo acompañan frente a esta solicitud que estamos en pro de aprobar vamos a poder llevar este proyecto a feliz término. Pide la palabra el honorable concejal JOSE ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ. (Miembro de la primea comisión con voz y voto) el presidente ponente le da el uso de la palabra.
- Mucha gracias señor presidente ponente, muy buenas noches honorables concejales, secretaria asesor jurídico y miembro de la barra.
- Tengo una inquietud referente a un párrafo del proyecto de acuerdo, aprovechando la presencia del asesor jurídico del municipio y me pueda dar un poco de claridad en la duda que me asalta en estos momentos.
- Dice el párrafo *"En el evento en que se requiera contar con servicios profesionales para adelantar la labor o no se cuente con los recursos necesarios para el pago de los honorarios tazados, siempre y cuando sea positiva la donación o/y asignación y este se encuentre incorporado al municipio pueda darse en donación de pago el predio donado o/y asignación del bien, y este se encuentre incorporado al municipio, pueda darse en dación de pago del predio donado y/o asignado, el porcentaje establecido como honorarios profesionales que este proceso demande."* Quisiera aclarar un poco la terminología de este párrafo, de pronto para tener claridad como concejal si es que en mi interpretación estos predios se van a utilizar como medio de pago para el servicio profesional o dígame usted cual es la intención de este párrafo.

Interviene el Dr ALEXIS (Asesor jurídico del municipio) para dar respuesta a la inquietud presentada por el honorable concejal JOSE ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

- Primero que todo la Alcaldesa está pidiendo esta facultad, no podemos proveer un flujo de caja al momento de realizarse el proyecto. El municipio no puede hacer uso de unos bienes que no hagan parte del inventario de propiedades de bienes e inmuebles.
- La norma también establece que cuando un municipio de pronto no tiene ese flujo de caja para cancelar los honorarios del abogado que se requirió para representarnos jurídicamente, también existe esta figura de pago. Es un escenario que se está presentando, con esto no quiere decir que se vaya dar de esta manera, es en caso de que se presente la eventualidad.

Pide la palabra el honorable concejal ALBERTO JOSE MARRUGO MARRUGO. El presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Muchas gracias señor presidente ponente, buenas noches honorables concejales, secretaria, asesor jurídico del municipio y miembros de la barra.
- Mi inquietud ya la tenía señalada, igual era el parágrafo, si bien es claro es un proyecto que en caso de darse sería un gran avance para nuestro municipio, me atrevería a decir que sería uno de los proyectos más ambicioso y generoso para el municipio de turbana en toda la historia, un gran logro porque turbana no cuenta con lotes propios y mucho menos con un lote de esta magnitud y contando con la vocación que tiene este lote. Pero también me sorprende un poco, se me adelanto un poco el honorable JOSE ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ.
- Estoy de acuerdo con el proyecto porque es de suma importancia para el municipio pero no estoy de acuerdo con el parágrafo en mención. Al final se habla de una vez recuperado el lote si así se diere se le va a pagar a dicho abogado con parte del mismo lote.
- Yo ALBERTO JOSE MARUGO MARRUGO, como concejal no estoy de acuerdo con esa parte del proyecto. No sé si usted tiene alguna norma que me explique en qué se le pueda ceder parte del terreno. Particularmente siento que el municipio debería mirar



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

dentro del presupuesto que hay unos rubros, la Alcaldesa ha tenido facultades que le hemos dado en el concejo. Primero que todo pensaría ¿Qué porcentaje?

- El tema en que aún está apenas en proceso el diligenciamiento para recuperación del terreno y hablar de un porcentaje que no está establecido para cederle al abogado, no lo veo tan claro. Es mi posición.
- Reitero estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, pero el tema de donación del lote como pago al abogado encargado, no estoy de acuerdo. Es mi punto de vista y espero que sea respetado y lo sostengo.

Interviene el Dr ALEXIS (Asesor jurídico del municipio)

- Efectivamente yo soy el asesor jurídico de la Alcaldía y hay otra persona en la parte jurídica. Pero también es cierto y le comento lo siguiente, para este tipo de proyectos de solicitud de donación se necesitaría de contratar a un abogado que cuente con un equipo de trabajo porque aquí se tiene que presentar un proyecto y no cualquier proyecto, con todas las normas técnicas.
- También tenemos pensado, es un contrato que se haría de tipo resultado, el municipio aquí no va colocar un peso y el contrato que nosotros tenemos pensado es de "cuota Litis" en el cual se pueden pactar muchas formas de pago. Bajo esos parámetros es que estamos pidiendo facultad con respecto al párrafo.

En este momento pide la palabra el honorable concejal CARLOS EDUARDO MUÑOZ BABILONIA. El presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Muchas gracias señor presidente ponente, buenas noches honorables concejales, primero que todo dándole las gracias al todo poderoso porque sin él no hubiese sido posible que estuviésemos reunidos, buenas noches secretaria, asesor jurídico



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005458-

ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

del municipio y miembros de la barra aquí presentes y comunidad en general.

- Si bien es cierto que hoy se está presentando un proyecto por el cual la Alcaldesa está pidiendo una autorización para recibir en donación el predio denominado CACHENCHE, que en estos momentos está en las manos de la Asociación de Activos Especiales SAE, con capital privado y capital público. En la exposición de motivos nos hablan para que sea la viabilidad de la construcción de una central de carga en compañía del Distrito de Cartagena.
- Algunos honorables concejales han expuesto cuál es su punto frente a este proyecto de acuerdo, algunos positivos y otros negativos. Nos dimos la tarea de mirar cuando en el verbo dice "estudiar la viabilidad de la construcción de una central de carga en compañía del Distrito de Cartagena. Nosotros vinimos aquí a velar por los intereses de la comunidad sobre todo pero nos encontramos con que hoy en día no sabemos a ciencias ciertas si las autorizaciones que están solicitando son protempore o quedan infinitas en el espacio. Pensando en este proyecto, deberíamos saber si Cartagena esta también sintonizada con el municipio de turbana para dicho plan. Yo me puse a buscar en el ABC del "PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023". Buscando en todas las esferas del Plan de Desarrollo de Cartagena y no aparece en ningún momento nada que tenga que ver con algún tipo de alianza en estos cuatro años entre el Alcalde actual de Cartagena con algún municipio en relación a una central de carga.
- Por otra parte cuando decimos de construir una central de carga o similar, las normas son específicas o es una cosa o es otra pero no podemos dejarla al libre albedrio, hay que ajustarla dentro del proyecto de acuerdo.
- No concuerda las hectáreas del bien con lo que presentan.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-  
ACTA 001  
26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

- En relación al proyecto que la misma norma lo menciona, decreto 1760 primero es el proyecto, nosotros no podemos escaparnos a lo que dice la ley. Como vamos a firmar un proyecto de acuerdo donde se dan una autorización sino hay proyecto. La ley claramente lo dice.
- Si vamos hacer las cosas hagámoslas bien, yo invito a la señora Alcaldesa con la que nunca he tenido la oportunidad de conversar a que estructuramos bien las cosas, hay tiempo el mismo decreto 1760 habla que tenemos hasta marzo 2021 para presentar dicho proyecto.
- El parágrafo no es más que un KINKON y nosotros merecemos respeto. Este parágrafo hay que quitarlo.

Interviene el Dr ALEXIS (Asesor jurídico del municipio)

- Primero que todo quiero decirles que esta administración es seria y yo como asesor jurídico y mi otro compañero no vamos a permitir un contrato leonino, si nosotros permitimos un contrato de ese tipo se va presa la Alcaldesa y tras de ella yo también.
- Tenga ustedes la certeza seguridad que ni la Alcaldesa ni yo nos vamos a prestar para algo así. Con respecto al parágrafo, dice en la eventualidad, con esto no estamos diciendo o afirmando que se vaya hacer de esa manera.
- En relación al número de hectáreas, me permito recordarle que todo documento público se presume autentico mientras no se demuestre lo contrario. En la referencia catastral se puede ver los metros cuadrados y esa información también la podemos encontrar en la matricula inmobiliaria.

Pide la palabra e honorable concejal GABINO PAJARO ACEVEDO.  
(Miembro de la segunda comisión con voz pero no voto) el presidente ponente le da el uso de la palabra.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-

ACTA 001

26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

- Muchas gracias señor presidente ponente, buenas noches honorables concejales, secretaria, asesor jurídico del municipio y amigos de la barra.
- Primero que todo hay que agradecerle a Dios, principalmente por habernos tenido hoy aquí reunidos en esta honorable corporación y agradecido con el mismo porque me ha dado la tercera oportunidad de debatir este importantísimo proyecto, brindándome la oportunidad de aportarle mucho a este municipio y defender los intereses. En las pasadas elecciones conté con el apoyo de cuatro mil y pico de personas, de las cuales estoy representando aquí en la corporación para velar por sus intereses.
- En la tercera vez que tuve la oportunidad como honorable concejal en este proyecto, como lo dijo el honorable ALFONSO CASTILLA PATERNINA, nos negamos rotundamente a través de una petición del Gobernador.
- He escuchado cada una de las intervenciones de los honorables concejales y la verdad algunos han dicho cosas, todas son productivas. Para nadie es un secreto que este proyecto es de suma importancia para el municipio, honorables concejales si antes no lo cedimos aun cabildo indígena y tenemos la necesidad de que nuestro municipio sea competitivo referente a los demás municipios, si nosotros nos damos cuenta tenemos menos ingresos y más gastos. Tenemos que generar más ingresos, prácticamente es una de las funciones de nosotros como honorables concejales en el municipio.
- El Dr ALEXIS, dice que estamos en una expectativa cierta o incierta, para nadie es un secreto honorables concejales, de hecho publique el proyecto en las redes. Estoy de acuerdo con la posición del honorable ALBERTO y JUAN CARLOS.
- El proyecto se puede salvar, incluso la Alcaldesa como jefe única, es la representante legal de nuestro municipio de turbana y ahí



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA  
NIT No.806005468-

ACTA 001

26 de octubre DEL 2020  
ESTUDIO DEL PROYECTO N° 010

mismo lo dice en el artículo 1760 ella lo puede hacer sin facultad del concejo.

- Honorable MAICOL voy a robarme su eslogan, **"HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE"** vamos a quitar esos invisibles que quieren estar en el párrafo y vamos a la viabilidad de lo real. Porque si el Estado a través de la SAE le quitaron estas tierras a los bandidos narcotraficantes, con todo el respeto que se merecen los señores abogados que quieren estar aquí en el proyecto, las personas que se quieren lucrar con dicho proyecto, GABINO PAJARO no va dar su voto si este párrafo y estos dos artículos no se quitan. Démosle las facultades a la Alcaldesa, tal cual para que ella comience a tramitar sin menester de entregárselos a unos profesionales, para nadie es un secreto la Alcaldesa cuenta con dos asesores, el secretario de planeación también tiene un asesor y contamos con un Personero municipal, para que más? Si con esto nos podemos defender y contamos con gran porcentaje de la corporación que casi todos son servidores públicos y conocedores del derecho. Para que regalar lo que es de nosotros, a personas que no hacen arte ni parte en nuestro municipio.
- Para terminar, Honorable presidente cuente con mi voto, pero con la anulación de los dos artículos y especialmente su párrafo.

Pide la palabra el honorable concejal ALFONSO CASTILLA PATERNINA. El presidente ponente le da el uso de la palabra.

- Gracias señor presidente ponente, esto me hace recordar una sesión, un debate en donde estaba presente el asesor del alcalde saliente SENEN CANTILO PATERNINA, el debate era por el peaje de nombre "PASACABALLOS" y él decía que si la administración le daba DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONE DE PESOS (\$250.000.000) el quitaba ese peaje.
- Así es la administración publica donde vamos a ver muchas falencias, procesos donde van haber muchos que se van acomodar.



- Después de haber escuchado varias intervenciones, pido que en el punto de proposiciones y conclusiones se le dé ponencia favorable a este proyecto señor ponente. Muchas gracias!

No habiendo intervenciones en este punto, el presidente ponente le pide a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 4. VARIOS

Interviene el presidente ponente,

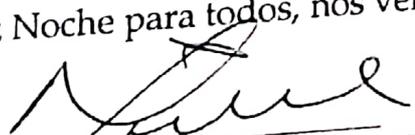
- Honorables concejales de la primera y segunda comisión estamos en el punto de varios quien desee intervenir puede hacerlo en este momento. Pide la palabra desde la barra el sr PEDRO PEREZ. El presidente el da el uso de la palabra.
- Muy buenas noches para todos los honorables concejales, con todo el debido respeto, vine con la intención de narrar una historia que le permite honorables concejales tomar el hilo conductor de lo que está haciendo y a medida que pasa la historia se resuelven los interrogantes de muchos de ustedes.

En este punto el sr PEDRO PEREZ hace un breve recuento de su participación en el recorrido de este proceso y como nació la idea de presentar este gran proyecto.

Seguidamente interviene el presidente del concejo,

- Honorables concejales ya han habido bastante intervenciones, aún hay muchos puntos por debatir, dejo el debate abierto para el día de mañana a las 6:00 pm para continuar con el estudio del proyecto N° 010.

Feliz Noche para todos, nos vemos mañana!

  
MAICOL ANDRES OLASCOAGA ARRIETA

  
IRINA INES PEREZ MORENO  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO